



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1985

14/09/2016

4396

AUTOR/A: CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); TEN OLIVER, Vicente (GCS)

RESPUESTA:

La declaración del Parque Natural de la L'Albufera como reserva de la biosfera podría ser una herramienta idónea para el ordenamiento y gestión del territorio, ayudando a la sostenibilidad de las actividades que se llevan a cabo en este lugar.

A día de la fecha, el Comité Español del MaB (Programa de la UNESCO, El Hombre y la Biosfera), no tiene conocimiento de que se haya elaborado algún informe a efectos de iniciar en un futuro los trámites pertinentes para declarar L'Albufera como Reserva de la Biosfera de la UNESCO, ni que se haya adoptado alguna medida dirigida a impulsar, conjuntamente con el resto de administraciones públicas competentes en el ámbito territorial del Parque Natural de l'Albufera, el desarrollo del plan especial de la Albufera, previsto en el apartado 3 del artículo 31 del Anexo XI del Real Decreto 1/2016, 8 de enero.

Madrid, 14 de marzo de 2017